



Sagrada Familia
Ilustre Municipalidad

MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA

SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
402° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2021 - 2024
Martes 5 de marzo de 2024
9:00 horas

En **Sagrada Familia**, 5 de marzo de 2024, siendo las **9:15 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de SAGRADA FAMILIA**, en la sala de reuniones. **Término 11:47 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla.**

Señor Concejal Municipal, don **Francisco Meléndez Rojas,**

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos,**

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías,**

Señor Concejal Municipal, don **Luís González Briso,**

Señor Concejal Municipal, don **Guillermo Morales Campos,** y

Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don **Patricio Salinas Cornejo.**

TABLA:

- 1.- **Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N° 120, del día 23.02.2024.**
- 2.- **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 401, del día 27.02.2024.**
- 3.- **Lectura Correspondencia.**
- 4.- **Cuenta del señor Alcalde.**
- 5.- **09:20 horas, asiste don Diego Montecino Díaz y doña Angélica Méndez Poblete, Profesionales Secplac.**
 - **Presentación y Aprobación para celebrar contrato entre el oferente ERIK ALFARO MOSCOSO RUT: 16.590.231-9, y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme a TRATO DIRECTO proveniente de**

licitación privada ID: 4134-107-CO23 CONSTRUCCIÓN ACCESO VIAL POSTA LOS QUILLAYES.

6.- 09:40 horas, asiste Equipo Comunal de la Oficina Local de la Niñez.

- Presentación de Resultados Obtenidos en el Diagnóstico Comunal de Infancia y la propuesta de Prioridades para la Política Local de Infancia y el Plan de Acción para la Promoción, Protección y Prevención de los Derechos de los niños a nivel comunal.

7.- 10:00 horas, asiste don Eric Juica Pino, Administrador Municipal.

- Autorización para transigir en los términos del artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en causa RIT C-5-2023 caratulada “Rojas con I. Municipalidad de Sagrada Familia” del Juzgado de Letras de Molina, por un monto de setenta y cinco millones de pesos (\$75.000.000).

8.- 10:20 horas, asiste don Eric Juica Pino, Administrador Municipal.

- Retracción compra de terreno recreacional para la comuna y sus beneficios para la comunidad aprobada por el Honorable Concejo en la 114° sesión extraordinaria de fecha 04 de enero de 2024.

9.- Incidentes.

1.- Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N° 120, del día 23.02.2024.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, se abstiene.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, sí.

- Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores concejales.

2.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 401, del día 27.02.2024.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, sí.

- Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores concejales.

3.- Lectura Correspondencia.

- Secretario Municipal, da lectura de la Resolución del Tribunal Electoral del Maule.



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
ALCALDÍA

ORD. N° 06 /2024

MAT. Lo que indica

Sagrada Familia, 01 de marzo 2024.

DE : ERIC JUICA PINO
ALCALDE (S)

A : PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Junto con saludar, vengo en poner en su conocimiento las siguientes resoluciones que adjunto para los fines pertinentes:

· Resolución de fecha 28 de Febrero de 2024, Rol 1 - 2024, emanada del Tribunal Electoral del Maule en que se rechaza la solicitud del Abogado Patricio Riveros, mandado por Francisco Meléndez que tenía por finalidad no llamar a votación y ejercer como alcalde hasta el final del periodo.

· Resolución de fecha 28 de Febrero de 2024, Rol 6 - 2024, emanada del Tribunal Electoral del Maule, en que se rechaza la solicitud de Franco Hornazábal que tenía por finalidad no llamar a votación y ejercer como alcalde hasta el final del periodo Francisco Meléndez.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted;

ERIC JUICA PINO
ALCALDE (S)

Distribución
· La Intendencia
EJP/ard

Talca, veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro.

Proveyendo derechamente la solicitud contenida en lo principal de foja 1:

Sin pronunciarse respecto de la facultad del Secretario Municipal para presentar, ante este Tribunal, la solicitud de calificación de la elección del alcalde suplente de la comuna de Sagrada Familia, don Francisco Meléndez Rojas, realizada el 16 de marzo de 2023, y habiendo perdido oportunidad lo pretendido, toda vez es un hecho público la elección realizada el 20 de febrero último, por el Concejo Municipal de la comuna de Sagrada Familia, de don Osvaldo Jorquera Padilla como alcalde de dicha comuna, ante la renuncia del alcalde titular don Martín Arriagada Urrutia, **SE RECHAZA** la solicitud deducida a foja 1 por don Franco Hormazábal Osorio.

Al primer y segundo otrosí de foja 1: Estese a lo resuelto precedentemente.

Resolviendo la incidencia promovida a lo principal de fojas 182: No ha lugar a lo solicitado y estese a lo resuelto con esta misma fecha.

Al segundo, tercer y cuarto otrosí de fojas 182: Estese a lo resuelto.
Rol N°6-2024.

CARLOS ENRIQUE CARRILLO GONZALEZ
Fecha: 28/02/2024

GASTON FRANCISCO JOSE PINOCHET DONOSO OLGA MORALES MEDINA
Fecha: 28/02/2024 Fecha: 28/02/2024

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional del Maule, integrado por su Presidente Titular Ministro Carlos Enrique Carrillo González y los Abogados Miembros Sres. Gastón Francisco Pinochet Donoso y Olga Morales Medina. Autoriza la señora Secretaria Relatora doña Maria Ignacia Farias Muñoz. Causa Rol N° 6-2024.

MARIA IGNACIA FARIAS MUNOZ
Fecha: 28/02/2024

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Talca, 28 de febrero de 2024.

MARIA IGNACIA FARIAS MUNOZ
Fecha: 28/02/2024

Talca, veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro.

Resolviendo la incidencia promovida a lo principal de fojas 444:

De conformidad a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 60 de la Ley N°18.695, la legitimación activa para interponer requerimiento de cesación en el cargo de alcalde es entregada, a los concejales, a lo menos, en un tercio de ellos, el que se dirige en contra de la autoridad comunal, al configurarse, a criterio de los concejales, alguna de las causales establecidas en la ley, no existiendo ninguna alusión en la norma, al municipio como legitimado pasivo para intervenir en este procedimiento, por lo que no resulta justificado, ni desde un punto de vista sustancial ni procedimental, la solicitud para hacerse parte en estos autos por parte de la Municipalidad de Sagrada Familia.

Que, en mérito de lo expuesto, se rechaza la solicitud deducida por don Patricio Riveros Retamal en representación de la Municipalidad de Sagrada Familia para hacerse parte en estos autos, que rola a lo principal de fojas 444.

Al primer otrosí de fojas 444: No ha lugar a tener por contestado el requerimiento y estese a lo resuelto precedentemente.

Al segundo, tercer, cuarto y quinto otrosí de fojas 444: Estese a lo resuelto con esta misma fecha.

Resolviendo el incidente promovido a lo principal de fojas 500:

Atendida la manifestación de voluntad del peticionario y su derecho a ponerle término al procedimiento y habiendo, además, perdido oportunidad la acción pretendida, conforme a los nuevos antecedentes expuestos por el solicitante, téngase por desistido al requirente.

Rol N°1-2024.

CARLOS ENRIQUE CARRILLO GONZALEZ
Fecha: 28/02/2024

GASTÓN FRANCISCO JOSÉ PINOCHET DONOSO OLGA MORALES MEDINA
Fecha: 28/02/2024 Fecha: 28/02/2024

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional del Maule, integrado por su Presidente Titular Ministro Carlos Enrique Carrillo González y los Abogados Miembros Sres. Gastón Francisco Pinochet Donoso y Olga Morales Medina. Autoriza la señora Secretaria Relatora doña María Ignacia Fariás Muñoz. Causa Rol N° 1-2024.

4.- Cuenta del señor Alcalde.

➤ Visita del Comandante de la Defensa Civil

Alcalde, comenta, visita protocolar del Comandante de la Defensa Civil, estuvo acá para acercamiento para trabajar en el plan de invierno, se va acercar él para que se trabaje en conjunto con ellos.

➤ Inicio de año Escolar en la Comuna

Alcalde, comenta, fueron a un acto en el inicio de las clases, gracias a dios sin problema, empezaron a funcionar las clases.

➤ Saludo Protocolar del Notario de Molina

Alcalde, comenta, saludo protocolar del Notario de Molina, sacar unas firmas y también en conversaciones para a lo mejor atender un día en el municipio en la semana acá en la comuna.

➤ Trabajos de los Departamentos en Talca para los Estudiantes

Alcalde, comenta, se está trabajando en los departamentos de Talca, estaban en malas condiciones y se está viendo como ordenar ese tema.

➤ Médicos del Cesfam de Villa Prat

Alcalde, comenta, tuvo una problemática con los médicos, asumiendo. Solicita al Administrador Municipal, comentar.

Administrador Municipal, comenta, lo que ocurría con los médicos de Villa Prat, era que no poseían una nacionalidad Chilena, no tenían su Eunacom al día, entonces de una manera bastante para nosotros, estos médicos tenían contrato hasta fin de año, cuestión que no lograron entender, por cuanto era por todos conocidos la emergencia sanitaria culminaba esta semana, no podrían ante el Estado de Chile, ellos no están habilitados para el ejercicio profesional.

Alcalde, comenta, han reprobado tres veces la prueba.

Administrador Municipal, comenta, gracias a dios, gracias a la gestión de nuestro Alcalde, de nuestra Directora de Salud, se pudo subsanar de un día para otro, ya se han contratado tres nuevos médicos, que si cumplen con todos los requisitos establecidos en la legislación vigente de nuestro país.

Concejal Reyes, interviene y comenta, relacionado con lo mismo señor presidente, consultan que es la Eunacom, es el examen único de conocimiento médicos, porque muchas personas preguntan y porque se fueron los médicos, ese es un requisito que hoy en día lo exige la normativa legal que lo autoriza para la profesión médica.

Alcalde, comenta, había un médico que tenía la voluntad de oro, sabe que va hacer mucha falta, pero ojala lo regularice para poder reintegrarlo, tres veces reprobada la prueba, no tenemos la responsabilidad de lo que pase con eso, somos todos responsables el cuerpo de concejales, hay que subir el monto para conseguir médicos y ver el tema del artículo 45, hay que revisarlo.

5.- 09:20 horas, asiste don Diego Montecino Díaz y doña Angélica Méndez Poblete, Profesionales SECPLAC.

- **Presentación y Aprobación para celebrar contrato entre el oferente ERIK ALFARO MOSCOSO RUT: 16.590.231-9, y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme a TRATO DIRECTO proveniente de licitación privada ID: 4134-107-CO23 CONSTRUCCIÓN ACCESO VIAL POSTA LOS QUILLAYES.**

Diego Montecino, saluda y comenta, el proyecto de la construcción del acceso vial, está cerrado ya, es un trato directo, el cual ya se ejecutó todo el proceso de licitación, se llamó a licitación dos veces, en la parte pública no hubo oferentes que licitaron, después se llamó un tercer llamado, tampoco hubo oferentes, en el cual por un tema administrativo se pasa por una licitación privada, donde se llamó a don Erik Alfaro, que se adjudicando después del acuerdo del concejo, este proyecto es por un monto de \$ 45.644.337 pesos, la duración de este proyecto es de 90 días corridos, es un acceso vial para la mejora del mismo Cesfam, no se puede avanzar para el otro, se complementa los dos proyectos, la posta con este acceso vial que es una mejora para los lomos de toro en Los Quillayes, demarcación, hay que trasladar unos poste, unos paraderos.

Alcalde, consulta, alguna pregunta sobre el tema colegas.

Concejal Reyes, comenta, si, si quiere detener en lo que es el presupuesto estimativo, es para analizarlo y ustedes lo analicen, no es experto en esta área, pero si le hacen ruido algunas situaciones, por ejemplo el presupuesto de ESEC, es una constructora, dice traslado de postaciones, unidad, tiene \$3.850.000 pesos y Erik Alfaro, tiene traslado de postaciones de \$ 600.000 pesos, la diferencia es notoria, traslado de postaciones la empresa Josem SPA, \$4.500.000 pesos, entonces de \$600.000 pesos a \$4 millones y \$3 millones, algo hay ahí, perdone que se los diga, si hubieran diferencias de \$100 mil pesos, \$200 mil pesos, traslado de un poste, uno cobra \$4 millones y tanto, y el otro cobra \$3 millones y uno cobra \$600 mil pesos, no le merece duda a ustedes eso.

Angélica Méndez, comenta, igual hay que ver que lo de Erik es de acá de la comuna, trabaja acá, las otras empresas igual son externas, entonces igual agregan costos extras, mas como el proyecto en general.

Concejal Reyes, comenta, puede ser.

Concejal Ahumada, comenta, puede que ellos contraten a una empresa.

Concejal Reyes, comenta, no obstante, merece las diferencias en cuanto a valores, son incinerables, \$ 4,5 millones de pesos, \$3,8 millones de pesos a \$600 mil pesos, hago le hace ruido ahí, lo otro tubo de polietileno, aquí dan las características son de 150 milímetros, \$35 mil pesos, Erik Alfaro, tubo de polietileno, \$200 mil pesos constructora ESEC, también es mucha la diferencia.

Alcalde, comenta, por algo la otra empresa.

Concejal Reyes, comenta, está bien, por algo ustedes como técnicos, grupo entendido en esto, preguntarse porque son estas diferencias de precio.

Diego Montecino, comenta, lo que pasa que a veces muchas constructoras juegan un poco con sus gastos generales de utilidades en relación con algunos presupuestos para ser más competitivos, de repente es ahí donde varían unos precios con otras empresas.

Concejal Reyes, comenta, ya pero variaciones normales, considera que esto no es normal a la luz de cualquiera no es normal, situaciones de \$600 mil pesos, el otro cobra \$4 millones y tanto, lo último señor presidente, balizas en la Constructora ESEC \$1.300.00 pesos, balizas \$1.700.000 pesos y tanto en la Erik Alfaro y balizas en Josem Spa, también son valores y lo demás está dentro de lo normal, esto por lo menos y para que ustedes lo tengan en consideración, considera para hacer un poco de ruido.

Alcalde, comenta, don Francisco, nos dé su opinión que usted lo conoce más.

Concejal Meléndez, comenta, la consulta de él tiene que ver si había más empresas en esta licitación por trato directo y la otra consulta tiene que ver, esta es la empresa más económica.

Angélica Méndez, responde, sí.

Concejal Meléndez, comenta, entonces los valores de uno y otro no tiene mucho que analizar, esto lo podrían analizar en la reunión de comisión, pero si es la más económica no tienen donde perderse, si es la misma obra que van a realizar, está es la más la económica, les conviene al municipio, siempre la más económica.

Concejal Reyes, comenta, está totalmente de acuerdo en eso.

Secretario Municipal, interviene y comenta, un poco para complementar eso concejal, todos los proyectos que el municipio realiza, ya sea FRIL, Gobierno Regional o SUBDERE, son que se denomina sumaalzada, eso significa que el contrato debe ser y se denomina en llana en mano, se debe cumplir todo, independientemente que pueda haber una variación de precios, es decir, si un valor puede estar recateado o proporcionar de acuerdo a las cantidades, las cantidades de la oferta no varían, si son cierta cantidad de metros, el contratista también debe verificar que sean esas cantidades de metros y son más metros tiene que asumirlos igual y son menos metros se compensaran con otra cosa, pero a sumaalzada se significa que debe hacer la obra completa con todos los ítems que están ahí, en el caso de la variación de un precio entre uno y otro como dice el colega, es obviamente de acuerdo al estudio de cada empresa, una empresa puede decir por ejemplo el poste lo tiene en stock y lo tiene que estar comprando, tiene un valor distinto, el otro se puede subcontratar, tiene que solicitar traslado, entonces cada uno hace un análisis de precios unitario de su ítem y en general para clarificar esta obra fue licitada pública varias oportunidades y no hubo oferentes y ahora está la posibilidad de comenzar un trato directo, porque están un poco contra el tiempo para poder seguir con la segunda parte que es la construcción de la posta.

Concejal Reyes, comenta, señor presidente, cierra con esto, puede ser también, su opinión y hay que tener cuidado con la calidad de materiales, puede ser un factor, eso señor presidente, gracias.

Concejal Morales, comenta, señor presidente, tiene un par de consultas, ustedes diseñaron esto, ustedes vieron que pasa un rigiera, eso va a quedar con una tubería.

Angélica Méndez, responde y comenta, claro, considera el entubamiento de eso.

Concejal Morales, comenta, la medida no le quedó claro, ¿de cuánto es esa medida?

Angélica Méndez, responde y comenta, la construcción son 70 metros cuadrados.

Concejal Morales, comenta, no, el tubo, porque está pensando y acuerden que tuvieron problemas de inundación y eso significa de cuánto va hacer.

Diego Montecino, comenta, 150 de diámetro, milímetro.

Concejal Morales, comenta, muy re poco, con eso no evacuan nada.

Alcalde, consulta, cuanto es.

Diego Montecino, comenta, 150 de diámetro.

Concejal Morales, comenta, eso en realidad es demasiado poco, porque si ustedes consideran que el tubo que va más abajo, no sabe mucho de medidas, pero por lo menos, entonces si van a poner una cosa, digo de este porte, no guarda ninguna relación con lo que hay más abajo.

Alcalde, comenta, colega tiene toda la razón en eso, lo bueno de tener una empresa de la comuna, se puede llegar a ese acercamiento, hay que conversar eso, que nos pueda ayudar, agradecido con el punto, hay que tocarlo, tiene toda la razón y hay que hablar con la empresa si lo puede mejorar.

Concejal Morales, comenta, otra consulta más, como la empresa y, ¿qué va a pasar con los árboles que hay ahí?, y como lo van a cuidar para que esos árboles, hoy en día tienen que cuidar muchos los árboles, hay una ley que permite cuidar y el traslado de los árboles para que después puedan volver hacer plantado.

Angélica Méndez, responde y comenta, el proyecto no considera el recambio de árboles y tampoco extracción de árboles.

Concejal Morales, comenta, no considera extracción, entonces lo van a conservar.

Angélica Méndez, responde y comenta, claro.

Concejal Morales, comenta, eso le preocupaba.

Alcalde, comenta, eso sería el punto, colegas los llamo a la aprobación, estamos de acuerdo y habría que ver ese punto que dijo el colega Morales, cuidado y acercamiento con la empresa y con registro de descanto. Somete a votación. **Lee el punto.**

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, sí.

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación para celebrar contrato entre el oferente ERIK ALFARO MOSCOSO RUT: 16.590.231-9, y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme a TRATO DIRECTO proveniente de licitación privada ID: 4134-107-CO23 CONSTRUCCIÓN ACCESO VIAL POSTA LOS QUILLAYES. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 402° sesión ordinaria del día martes 5 de marzo de 2024.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a **SECPLAC**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a cinco días de marzo del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/mas

Alcalde, comenta, van a pasar el punto 6, porque la funcionaria que iba a presentar, viene complicada con el tema del accidente de la carretera, van a pasar al punto 7 y después lo van a ver.

6.- 09:40 horas, asiste Equipo Comunal de la Oficina Local de la Niñez.

- **Presentación de Resultados Obtenidos en el Diagnóstico Comunal de Infancia y la propuesta de Prioridades para la Política Local de Infancia y el Plan de Acción para la Promoción , Protección y Prevención de los Derechos de los niños a nivel comunal.**

- No se realiza el punto con inconveniente de fuerza mayor, se retomara en otro concejo municipal.

7.- 10:00 horas, asiste don Eric Juica Pino, Administrador Municipal.

- Autorización para transigir en los términos del artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en causa RIT C-5-2023 caratulada “Rojas con I. Municipalidad de Sagrada Familia” del Juzgado de Letras de Molina, por un monto de setenta y cinco millones de pesos (\$75.000.000).

Eric Juica, comenta, hay un juicio que se perdió por motivos que ya no vienen al caso, en que se debe pagar \$ 80 millones de pesos a la funcionaria de apellido Rojas del Daem, se agotaron todas las instancias y sobre todo cuando era abogado de acá, fueron hasta al Tribunal Constitucional y en definitiva el 22 de enero del 2024, la Corte de Apelaciones confirmó la resolución, vale decir que había que pagar los \$80 millones de pesos que originaron este procedimiento, en su momento la Contraloría ordeno que no había que pagar y que habría que agotar todas las instancias, lamentablemente se sostuvo una conversación vía Whatsapp, en ese entonces oficiaba el abogado señor Patricio Riveros, el abogado litigante, el abogado de alcaldía y como apoyo estaba la abogada Valentina Quinteros, ella le advierte al abogado Patricio Riveros que tenía 5 días para recurrir de queja a la ilustrísima Corte Suprema, el señor Riveros le responde déjeme pensar y veremos que podemos hacer, ese plazo pasó, no se fue a la Corte Suprema y a la abogada Valentina Quinteros se le despidió, a dios gracias ya a retornado como abogada litigante, entonces como se perdió esa instancia y no hay nada que hacer, el juicio está cerrado y logro con el abogado solamente que pudiera rebajar solo \$5 millones de pesos, por eso el monto es de \$75 millones de pesos, actualmente esto se encuentra en cobranza en el Juzgado de Molina y le adjunta tres documentos, uno que el abogado Santiago Muñoz, está pidiendo una orden de arresto de don Francisco Meléndez, por cuanto él era Alcalde en ese tiempo, la segunda la resolución de la Corte de Apelaciones de Talca que firma la resolución y el tercer documento la conversación que se le advierte al abogado litigante en ese entonces que tenía que ir a la Corte Suprema y cuestión que no hizo, eso es todo.

Alcalde, comenta, no está de acuerdo, es muy poca la rebaja, así que no está de acuerdo.

Concejal Meléndez, comenta, es fácil echarle la culpa a otra persona aquí, el abogado llevo a mediado de mes y ni siquiera tenía el contrato al momento que la señorita Valentina, entiende que ella fue la participo en la Corte, él no tuvo absolutamente nada y no tuvo la colaboración del abogado Ronald Matus en decir cuáles eran los casos que habían y entonces aquí es evidente este es un juicio que se había perdido, lo defendió el señor Juica, que era abogado nuestro, no supo en qué momento se fue de aquí, ni siquiera se despidió y agradeció al Alcalde que era él en su momento, decir oiga me voy, ni siquiera eso, pero aquí hay responsables y hay responsables de funcionarios, profesionales hay responsables, en este tema la Municipalidad se tiene que hacer parte en un juicio

contra los responsables, acordarse de que aquí había un abogado don Carlos Palacios que hizo una transacción sin acuerdo del Concejo y que el Consejo de Defensa del Estado le advirtió personalmente que si él pagaba, él tenía que responder, en circunstancias que él hizo un acuerdo con los abogados sin llegar a un acuerdo del concejo anteriormente de pagar \$40 millones de pesos y no pagaban los \$40 millones de pesos, tenían que pagar \$80 millones de pesos al día siguiente, es decir aquí había, se imagina que había un acuerdo entre este abogado Palacios, piensa él que no hay otra explicación de un juicio que el Consejo Defensa del Estado estimaba que no costaba más de \$12 o \$13 millones de pesos y llegar a pagar esta barbaridad de esta cantidad de millones de pesos y que nunca lo pudieron pagar porque nunca hubo un acuerdo de concejo para esta transacción y ese fue el tema de fondo, no es que no haya querido pagar, sino que no podían pagar, no había acuerdo de concejo y tampoco podían llegar a un acuerdo posterior, no podía llegar acuerdo de concejo.

Alcalde, comenta, colega se está desviando a otro tema.

Concejal Meléndez, comenta, no, no podían llegar a un acuerdo para transigir posterior al que ya habían cerrado, no está tirando para otro lado.

Alcalde, consulta, otro punto.

Concejal Reyes, comenta, si señor presidente, le gustaría que por transparencia para mayor conocimiento porque son recursos municipales, recursos de todos los vecinos, que el señor Juica se refiriera cual es la génesis de esta problemática, porque se viene esto, porque fue realizado el auto despido y todas las causas que conllevaron y cual es la situación que se esta ventilando.

Eric Juica, comenta, hubo una demanda laboral en contra de la Municipalidad por parte de la funcionaria Macarena Rojas, no recuerda la función en este momento, efectivamente el abogado Carlos Palacios llego a una transacción sin autorización del concejo, en su opinión y también hay jurisprudencia al respecto, absolutamente ilegal porque hay normas expresas de derecho público, son normas que no se pueden renunciar, no están a libre disposición de las partes, él tenía que haber pedido autorización al concejo, no lo hizo y llego hasta esta transacción y él fue desvinculado con un sumario que tiene entendido, no sabe si fue por esta causal u otra, tenía varios sumarios en su contra este abogado, pero uno de los cargos por lo que sabe, ustedes saben que los sumarios son secretos, pero si se puede conocer lo que el decreto que ordena el sumario, uno de los sumarios, insiste que uno u otro, él fue desvinculado de la Municipalidad porque es una falta a todas luces absolutamente grave, pero eso se hizo ver al Juez de Molina, el Juez de Molina indica que temporáneo porque de que asumió el señor Meléndez, dice la Juez de Molina había 5 días y se le hizo ver a la Juez que era imposible porque venia llegando un nuevo Alcalde que no podía conocer, ósea es una ficción que él tenía que haber conocido del primer día esto, se escalo al Tribunal

Constitucional, Corte de Apelaciones, en todos lados, la negativa fue esa y lamentablemente se perdió la oportunidad de ir a la Corte Suprema, y al abogado que había se le advirtió que tenía 5 días él del día uno, 5 días para ir y no cree que para ir a la Corte Suprema tenía que estar 30 días viendo un recurso, entonces lamentablemente no se fue y por eso esta firme y por eso hay que pagar, negocio con el colega y él colega lo único que se rebajó fueron \$5 millones de pesos, de lo contrario tenía que ejercer todo los actos que estaba ejerciendo, no es una cosa nuestra, él está solicitando la orden de arresto para el Alcalde de la época y puede solicitar embargo y una serie de apremio más.

Concejal Reyes, comenta, sí, señor presidente y con esto termina, una última consulta con referente al recurso de queja que tiene 5 días, podía ir a la Corte Suprema, es ahí viene una consulta, quien es el responsable de no haber acudido o haber hecho valido este recurso de queja en su momento en los plazos que la ley determina.

Eric Juica, comenta, si, no es juez y no va hacer un juicio de valor, menos con el colega Patricio Riveros, con el cual tiene una excelente relación, pero aquí hay un hecho objetivo, la abogada Valentina Quinteros le advierte por escrito que tiene 5 días para ir a la Corte Suprema, porque ella era solo apoyo, y posterior a ello no sabe porque motivo y no tiene idea, ese es el hecho objetivo, ella puso sobre aviso que tenía 5 días para ir a la Corte Suprema, objetivamente nadie fue a la Corte Suprema, y además la abogada fue despedida.

Concejal Reyes, comenta, hubo negligencia.

Eric Juica, comenta, no, no puede hacer un juicio.

Concejal Reyes, comenta, a su juicio, sí, eso gracias señor presidente.

Concejal González, consulta, señor Administrador que pasa aquí.

Eric Juica, comenta, uno es pagar, por eso está presentando el punto, ósea están hablando de buena fue porque ya se acabaron todas las instancias, no hay nada que hacer, uno es pagar como lo está presentando él y la otra el abogado de la contraparte se cobre y siga todos los caminos que le permita la ley para poder hacerse efectivo el cobro, él a optado por una vía que esta solicitando el arresto al señor Meléndez, nosotros y lo que él haga es cosa de él, nosotros no podemos entrometernos en eso, él es una parte y el municipio es otra, no majeamos lo que hace el abogado.

Alcalde, comenta, estaríamos, insta a la votación.

Concejal González, consulta, que hay que votar aquí, apruebo o rechazo.

Alcalde, comenta, él rechaza por lo menos porque los intereses municipales hay que cuidarlos, es muy poco lo que se están bajando, para llegar a otra instancia que sea algo más que se pueda pagar, es muy poca la diferencia.

Concejal Morales, comenta, disculpe, ósea usted Alcalde va a seguir negociando.

Alcalde, comenta, ahora hay que tomar esto y seguir trabajando, al final se hereda lo bueno y lo malo, al momento él no acepta esto por su parte.

Concejal Reyes, comenta, en el fondo señor presidente, la parte que está efectuando estos cobros, es seguir adelante con las acciones que determinen.

Eric Juica, comenta, insiste, no sabe que pensara él, que apremio, está solicitando arresto al señor Francisco Meléndez para que pague, eso es lo que él está haciendo en tribunales.

Concejal Reyes, comenta, encuentra que igual es un tema delicado.

Alcalde, comenta, él puede estar solicitando para el señor Meléndez que era Alcalde, es el Alcalde que debe responder en la Municipalidad.

Eric Juica, comenta, la ley en el artículo establece que el Alcalde de la época debe pagar, por eso lo está pidiendo.

Concejal Meléndez, comenta, no concuerda.

Alcalde, comenta, hay que seguir en el tema, es mucha la plata y poca la rebaja que están haciendo, por eso en esto hay seguir dándole, mas preocúpese de esto y bajarle lo más que se pueda para pagar y algún día van a tener que terminar con esto.

Concejal Meléndez, comenta, Alcalde, insiste que aquí hay que hacer una acción legal de los profesionales que estuvieron en este tema y especialmente el señor Palacios, porque por causa de él están metido en este juicio, él es el único responsable.

Alcalde, comenta, por parte él rechaza, ir a instancia y terminar con esto. Somete a votación. **Lee el punto.**

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, rechazo.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, rechazo.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, rechazo.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, rechazo.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, rechazo.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, rechazo.

- **Se rechaza, no hay acuerdo de concejo en este punto.**

8.- 10:20 horas, asiste don Eric Juica Pino, Administrador Municipal.

- **Retractación compra de terreno recreacional para la comuna y sus beneficios para la comunidad aprobada por el Honorable Concejo en la 114° sesión extraordinaria de fecha 04 de enero de 2024.**

Eric Juica, comenta, básicamente se solicita en este punto por parte de la nueva administración, la retractación de la compra de este terreno, por cuanto en su momento no hubo ningún tipo de especificación técnica, específicamente a todos los reparos que hizo el Concejal Reyes, que dice en relación con la construcción, con el cierre perimetral y un monto de otras materias que no se quiere referir que no es su área, esto fue aprobado en definitiva por voto dirimente debido al empate, al que entonces quien presidía el concejo y por entiende esta administración que fue en realidad no se ajusta esta compra a ningún de parámetro en tanto a edificación, en la piscina y en los cierres perimetrales, ni en el lugar geográfico en el cual se encuentra este territorio, en el cual consta de dos paños y es un camino por el medio, etc., lo que se quiere es tener un centro recreativo que cuente con piscinas y existe una propiedad idónea para ellos en el sector de La Isla de Sagrada Familia de propiedad municipal y que no es necesario de hacer ningún tipo de estimación contable para pretender la construcción de una piscina, resulta más económico que la compra de un bien raíz por completo y por eso se presenta este punto para retractar la compra de dicho terreno.

Concejal Meléndez, consulta, que terreno de La Isla tiene la Municipalidad.

Alcalde, responde, el que se entregó por bienes nacionales.

Concejal Meléndez, comenta, no es municipal, solamente la concesión por 5 años.

Alcalde, responde, se puede ocupar por 5 años.

Concejal Meléndez, comenta, no se puede construir una piscina.

Alcalde, comenta, hay que ver, pero esa plata nos hace mucha falta, hay muchos compromisos y necesidades para la comuna y paso la fecha demás, no hizo los papeles nunca.

Concejal Meléndez, comenta, de acuerdo señor Alcalde, no se puede construir una piscina, son 5 años por concesión, primero hay que asegurar que esa propiedad pase a la Municipalidad.

Alcalde, comenta, si nos puede ayudar en eso, encantado.

Concejal Meléndez, comenta, que se entregue de forma definitiva, pero en este momento no es una propiedad municipal, es solamente una concesión, en segundo término cree que si bien se aprobó, cree que es una buena iniciativa para tener piscinas para los adultos mayores, jóvenes o las familias en general, clubes deportivos, que quizás todos ustedes piensan que tienen el beneficio de ir a una piscina, él por lo menos lo tiene, puede ir y pagar, hay gente que no puede hacerlo, la gente estaba muy entusiasmadas, usted me dice usted se demoró en pagarlo, evidentemente porque nunca el acuerdo que se propuso en diciembre, al final después varias vacaciones resulto que llego recién a los primeros días de enero y con ese dinero estaba en el presupuesto del 2023 y recuerde el día 15 recién al día 15 de diciembre aprobaron el presupuesto del 2024, donde no venía el dinero, tenían que haber hecho posteriormente la modificación presupuestaria que no alcanzaron hacer, en transferir ese dinero del 2023 al 2024, ese fue el motivo porque no se compró, no por no querer hacerlo, sino por una razón administrativa porque el concejo reiteradamente se negó, parte del concejo aprobar este proyecto, cree que es una mala idea retractarse de este acuerdo, si bien pueden hacer, ¿el reglamento municipal, dice que se puede retractar de los acuerdos don Miguel, lo dice en qué punto y cuánto tiempo y después del acuerdo?

Secretario Municipal, interviene y comenta, claro, hay que ver el tema presupuestario y sino está firme para poder dejarlo que no está la posibilidad de compra, puede haber cambios en la compra y por el tiempo básicamente, pero el reglamento permite.

Concejal Meléndez, comenta, permite, pero en algunos concejos dice después de tres meses, después de tantos meses se puede no aprobar, anular el acuerdo, esos los motivos, piensa que aquí debe informe de SECPLAC, que son los profesionales técnicos y nos digan cuales es el motivo técnico para poder aprobar esto, el dinero si está, no es fácil, hay que provocar la modificación presupuestaria, la que hicieron, recuerden que fue para entregar subvenciones y modificar el presupuesto y transferir ese dinero que está en el 2023 al 2024, pero si hay no hay voluntad, esto va recaer en quien no concurra a este acuerdo de comprar piscinas, a esta espacio público para la Municipalidad, eso solamente señor Alcalde.

Concejal Morales, comenta, en su oportunidad recuerda cuando votaron esto y después cuando se aprobó la gente se hizo grandes expectativas, especialmente las personas que no tienen los recursos para ir a una piscina.

Alcalde, comenta, colega no se preocupe van cumplir esas expectativas y también encuentra razón, necesitamos algo para toda la gente, no alguna piscina para algunos, vamos a presentar y espera que lo apoyen, las inquietudes es la misma y si quieren algo para toda la comunidad y no para algunos, eso nomas.

Concejal Morales, comenta, si, está de acuerdo también que se debería presentar un acuerdo técnico también de esto, porque se quiere rechazar, mientras no tenga a la vista un buen informe, le gustaría tener a la vista un buen informe de SECPLAC, porque no se puede hacer la compra.

Alcalde, comenta, si quiere en los incidentes se lo pide, no tiene problema colega, aquí los incidentes se van a responder todos.

Concejal Ahumada, comenta, don Guillermo, si usted no lo recuerda, el profesional que era Pablo Riquelme no se sabía ni las medidas de las piscinas y él traía el informe.

Concejal Morales, comenta, si lo hay le gustaría tenerlo a la vista.

Alcalde, comenta, colega no se preocupe, la pregunta que tenga se la van a responder, estamos para eso.

Concejal Reyes, comenta, en su oportunidad en los concejos que se ventilo esta compra, el terreno y las piscinas, etc., él fue principal detractor, teniendo los antecedentes categóricos y sin necesidad del informe de SECPLAC, porque utilizando el sentido común solamente, por el hecho que tienen los accesos totalmente estrechos, no caben vehículos de emergencias, donde tienen dos paños totalmente inutilizable de 13 metros de ancho por 200 y tanto de fondo que lo separa una calle, totalmente un terreno poco funcional para construir a futuro un proyecto ahí no da, de tal manera que le parece en muy buena hora, haber revertido esta situación, los vecinos de ese sector tenga la completa seguridad nosotros en conjunto con el Alcalde, tienen la completa convicción que van a tener un corto plazo un centro recreativo para la familia, hay piscinas que son de poca capacidad, no son piscinas para 40 personas, son piscinas chicas, son piscinitas, de tal manera creen que estos recursos trasladarlo a otro terreno con mayores expectativas de crecimiento y que realmente los recursos municipales se inviertan bien y no de esta manera.

Alcalde, comenta, llama a la votación mejor. Somete a votación. **Lee el punto.**

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal González?

Concejal González, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Morales?

Concejal Morales, no.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Meléndez?

Concejal Meléndez, no.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Ahumada?

Concejal Ahumada, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Concejal Reyes?

Concejal Reyes, sí.

Secretario Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, sí.

➤ Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Retracción compra de terreno recreacional para la comuna y sus beneficios para la comunidad aprobada por el Honorable Concejo en la 114° sesión extraordinaria de fecha 04 de Enero de 2024. El concejo en uso de sus funciones y por la Mayoría de los señores Concejales presentes en la 402° sesión ordinaria del día martes 5 de marzo de 2024.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota no.

Concejal Meléndez, vota no.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a **Jurídico, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a cinco días de marzo del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/mas

Alcalde, comenta, se dejará el **punto 6** para otro concejo municipal.

9.- **Incidentes.**

1. **Concejal Guillermo Morales**

- Comenta que la vez pasada fueron y estuvieron en una licenciatura en la Escuela Especial, vieron algunas falencias con respecto que no habían canaletas y que en virtud de eso toda el agua cae al patio y lo otro que hay un techo que solamente es zinc, ósea cuando hay helada con mucha humedad, este zinc gotea, tienen un espacio para hacer algún tipo de ejercicio bajo ese techo tampoco se puede, entonces recuerda que lo conversaron en esa oportunidad y lo pidieron después acá para ver la posibilidad de hacer una reparación y poder evacuar las aguas.
- Comenta sobre el paradero de la locomoción colectiva al costado de la COPEC, solicita oficializar a los inspectores para que comiencen a multar, la gente no entiende que ahí no se puede estacionar, se presta para accidentes porque quedan mal estacionado y solicita que la Municipalidad realice partes, porque si no van a entender de otra manera, los automovilistas se baja y van a comprar a la verdulería y dejan ahí su auto y muchos lo dejan por todo el día.

Concejal Ahumada, interviene y comenta, se le ha dicho varias veces a la Directora de Transito y cuál fue la solución que corrieron la parada para afuera del Juzgado y la gente no espera el bus en ese lugar, porque ahí siempre ha existido una parada y hay verdulería, no tiene nada en contra de la verdulería pero si obstruyen mucho la salida de los vehículos.

Alcalde, comenta, lo que pasa que también viene la conexión de la calle y están parado, forman un taco.

Concejal Ahumada, interviene y comenta, como dice don Guillermo, darle donde más les duela en el bolsillo y se puede pedir apoyo a Carabineros y estando ahí no se pueden para ahí, tienen toda la orilla del estadio para estacionar y comprar.

- Si le permite quiere dar lectura una carta que elaboro.

Pregunta : Cuál fue la causa o razón para nombrar a docente foráneos como profesores encargados en las escuelas Eugenio Tagle y MEC ?.

- Conoce usted los resultados académicos de ambas escuelas ?

En mi condición de concejal vengo en manifestar mi opinión frente a dicha decisión administrativa :

No se tuvo presente que el año escolar 2024 se planificó teniendo presente el personal con que contaban ambas escuelas a diciembre del 2023.

Que por resultados académicos no era necesario hacer cambios en la dirección : más aún; cuando en ambas escuelas hay profesores evaluados como expertos 1 y 2 , lo que garantizaría una educación de calidad.

Me preocupa que este tipo de nombramientos " entre gallos y medianoches " vaya a afectar la convivencia escolar y que los alumnos vean perjudicados sus aprendizajes, que al contrario, cada día, cómo esperan sus padres...sean más y mejores.

Se. Alcalde : respetando su autoridad y pensando en los alumnos y alumnas del MEC, vengo en solicitar de usted, se sirva tener a bien dejar sin efecto el nombramiento del Sr

Robledo como profesor encargado de dicha unidad educativa, pensando solo en el común, porque en lo personal, no tengo nada en contra del profesor indicado.

2. Concejal Francisco Meléndez

- Primera cosa quiere que se haga las medidas de la responsabilidad administrativa que tuvieron los profesionales al estar los resultados del juicio que se vio en el día de hoy, que se haga efectiva por parte del municipio, la Municipalidad no lo puede dejar en el aire.
- En segundo término señor Alcalde con todo respeto, cree que debe leer la tabla de forma textual, no la lee, salta palabras y no se entiende, no traía la tabla y por eso la pidió, que la lea completa, es fácil y se puede demorar menos, pero que la lea textual porque va cambiando palabras, no es por molestar, es para que todo el mundo entienda.
- Comenta que espera una respuesta del Alcalde, en la sesión anterior necesitaba una respuesta en que calidad el señor Juica al Departamento de Educación, les llamo la atención a funcionarios y posteriormente hizo reuniones cuando no era nada, no era ni funcionario, ni administrativo, nada, esa respuesta no se la dio y esperaba que se la diera hoy día.

Alcalde, comenta, está trabajando en la respuesta.

- Comenta que le hubiese invitado también a la visita a los departamentos en Talca, no puede invitar solamente a un solo concejal, de repente pueden tener tiempo y poder asistir para ver en condiciones están, fue una vez solo y le gustaría ver en condiciones estaban, se repararon posteriormente.
- Comenta que le han dicho que el señor Luna vuelve, cree que sería una tremenda aberración, tuvo un sumario por Contraloría, el señor Luna es un tipo fresco, que le marcaban otras personas y no venía a trabajar y además fue destituido por 5 años del servicio público, por tanto entiende que él está haciendo una apelación ahora y espera que la Municipalidad también se defienda con lo mismo en el caso de ex Jefa de Educación, también está haciendo la apelación y la Municipalidad tiene la responsabilidad de defenderse.
- Lo último, cree de llamar al orden a los concejales, actúan como cuerpo, no puede ser que los concejales estén todo el día en las oficinas y pueden pasar a saludar, de repente si se debe hacer un trámite, la función de uno es aprobar presupuestos y fiscalizar, pero no estar encima de los funcionarios.

3. Concejal Marcelo Ahumada

- Comenta la problemática del camión de servicio de aseo en la comuna, una persona llamo al encargado y le respondieron mal, hay que saber que está pasando con el camión y llamar a la empresa y tener una reunión con ellos y ver que está pasando.
- Comenta sobre el poste de alumbrado en el callejón El Laberinto en Villa Prat, no deja doblar a los vehículos o el acceso a una vivienda, sería bueno hablar con los eléctricos si se puede mover, porque los pasajes son pequeños.
- Consulta sobre la cancha de Trapiche si es municipal o particular.

Concejal Meléndez, interviene y comenta, no, la de La Isla la compro la municipalidad y la de Trapiche nunca, esa siempre ha sido de un fundo y se la facilitan, lo mismo que la de Peteroa.

- Comenta sobre el conjunto habitacional 2000 de Sanatorio que están consultando que paso con la retro para instalar la red de agua para poder empezar a construir sus casas.

Secretario Municipal, interviene y comenta, lo que pasa que los materiales se compraron, los tiene don Eliseo Salazar, por lo que recuerda, no recuerda el nombre en ese momento, en la cooperativa,

se le produce un problema con la contratación del trabajo, que la cooperativa de La Higuerilla se le pidió si se podían inscribir en el Mercado Público, dijeron que no les correspondía, se está buscando la formula como poder hacer el contrato de la mano de obra, una vez que tengan la aceptación como poder hacer el contrato, está la maquina disponible para poder trabajar con el señor Salazar, pero mientras no tengan eso, tienen los materiales pero le falta el tema contractual solamente, eso deben resolver.

Concejal Ahumada, consulta, tiene que ser él alguien de acá.

Secretario Municipal, interviene y comenta, lo que el municipio tiene una cotización de él, en realidad de la cooperativa por intermedio del operador y eso lo que se ha estado por resolver, o hacerlo directamente con él como persona natural, pero él tendría que pedir permiso, vacaciones o algo para poder hacerlo, eso lo que se ha estado buscando la fórmula para poder contratarlo, es un tema administrativo.

Concejal Ahumada, comenta, ellos el 20 de marzo estarían empezando con la construcción, están a 15 días.

Secretario Municipal, comenta, en realidad tienen que verificar eso con el departamento de control, está viendo el tema de buscar una fórmula para este tema.

- **Comenta que el jardín infantil de Santa Rosa, esta desarmado completamente, ¿cómo va la obra?, está bien en la fechas, los plazos.**

Secretario Municipal, comenta, eso lo ve directamente el Daem, pueden buscar los plazos que están del proceso, tiene entendido que tenia que estar listo en junio, le puede ayudar en la fecha de inicio, termino y en qué plazo llevan.

- **Solicita que el Alcalde hable con la Directora de Salud, tuviera conocimiento de la gravedad del atropello de persona de Sanatorio, al momento de ser trasladado la persona al hospital de Curicó, el informe de ella dice lesiones leves, el causante del accidente queda en libertad como si nada, la gravedad del paciente en el hospital da otro diagnóstico, que diga un informe con heridas leves saliendo de acá, no es muy bueno y para la familia.**

Alcalde, pregunta, quiere que haga una amonestación.

Concejal Ahumada, responde, sí, porque no puede la doctora enviarlo con heridas leves, la persona prácticamente dentro de la gravedad, estable, muchos hematomas, muchos golpes, fractura de

tobillo, hay imágenes de la velocidad del vehículo donde lo levanta, entonces la accidente fue grave, envía saludo a la familia.

4. Concejal Germán Reyes

- Comenta de visita al colegio MEC por motivo de inauguración del año Escolar, donde se encontraron con situación complejas, la directa del centro de padres quienes le hicieron varias observaciones, relacionado con un baño clausurado y tuvieron 2 meses, esta situación se produzco en el mes de noviembre del año pasado, informaron al Daem y a la administración del municipio de aquel entonces, el baño clausurado, están disponible 2 baños para 417 alumnos, a lo menos demuestra abandono de negligencia inexcusable, el agua corría y consecuente con ello señor presidente, en su calidad de presidente de la comisión de educación, se trasladó a los diferentes establecimientos educacionales para ver algunas problemáticas que son fáciles de solución y hoy en día están complicando el tema.
- Comenta en la Escuela de Villa Prat, sala de computación se inundó en agosto del año pasado, quedando utilizada todo el sistema en la parte eléctrica en la parte del piso, desde esa fecha la sala esta inutilizable, se compraron todo lo que los cables y algunas cosas más técnicas y no se ha ido a reparar aquello, 35 computadores de la Escuela de Villa Prat y no tienen sala de computación, inexcusable.
- El gimnasio de la Escuela de Villa Prat, se gotea en invierno y queda inutilizable, es peligroso realizar una actividad.
- Comenta para la opinión pública que se van hacer una fosa séptica, pozo absorbente y dar solución sanitaria para la escuela de Villa Prat, lo va hacer el equipo Daem, empiezan a contar de la próxima semana.
- Comenta que en la Escuela La Isla, sistema de aguas servidas está colapsado, cada 2 meses se colapsa y tiene que ir a limpiar el camión limpia fosa, debe ser un tubo u otra situación puntual, merece una inmediata solución, se gotea en dependencias del quinto básico.
- Comenta que faltan de sala en el nivel de Kinder y Pre Kinder en la Escuela La Isla, actividad se realizan en una sola sala, en la dependencias vivía un cuidador y no existe y las dependencias están cerradas, por lo tanto se debería habilitar aquello, son 54 metros cuadrados, resulta que no hay nadie y no se ocupa y en circunstancia que faltan salas, no entiende como las autoridades municipales no se hacen cargo de eso, es tan fácil, sentido común.
- Comenta que hay una gran cantidad de cachureos en la Escuela de La Isla, nadie los retira, todo eso se ha informado por los canales normales municipales y no hay respuesta, está molesta la unidad educativa de ese sector.

- Comenta que la Escuela de Santa Rosa, es un establecimiento que más sufrió a consecuencia de las últimas inundaciones, a consecuencia de eso y otro radica problemas eléctricos de antigua data, un auxiliar sufrió una descarga eléctrica, el 27 del 4 el tablero del cableado eléctrico comenzó a quemarse, por lo tanto ahí hay que efectuar una supervisión completa y reparar todo lo que es el sistema de cableado eléctrico en ese establecimiento, en el costado poniente hay una pandera, le falta un telón y puede pasar cualquier persona y robarse un computador y se puede arrancar un niño y también se avisó en su tiempo en el mes de noviembre, no pasó nada.
- Comenta que no se cuenta con dependencias o sala adecuada para contención de adultos con sistemas de TEA, hay una sala pero no reúne las condiciones en la Escuela de Santa Rosa.
- Consulta sobre uso de la casa del adulto de Santa Rosa, la cual no se utiliza del 2020 y está cerrado y necesitan urgente ahí las dependencias para contención de niños TEA, son aproximadamente 16 alumnos.
- Comenta sobre La Higuera, intervención de la pista sintética, pasto de 80 centímetros seco, peligro de incendios u otra situación, hacer una intervención y siempre han tenido es problema, sistema de aguas servidas en el sector cocina, se encuentra tapada hace 3 semanas, no hay evacuación y el agua sale por las tapas, se inundan la parte superior que está en la cocina.
- Comenta sobre el colegio Los Quillayes, todo sabemos que en la época de invierno se inunda el acceso principal, hubo un trabajo, un proyecto mal ejecutado, por lo tanto podrían hacer un proyecto que reúnan las condiciones para evitar esto, también retirar la antigua copa de agua que no se utilizar hace bastantes años con un peligro estructural que puede caer, están preocupado por el estacionamiento de vehículos del personal que va hacer parte de la posta, de la construcción nueva de la posta.
- Comenta que en Santa Emilia se construyó la bodega como tal se había comprometido y amplia de la cocina, le faltó solamente la Escuela del Durazno y el Liceo Bicentario, que lo va citar estos días.
- Agradece al personal de Servicios Generales por operativo de limpieza en Villa Prat, retiraron 4 contener de cachureos.

5. Concejal Luis González

- Consulta al concejal Meléndez el tema de Santa Emilia y Rincón de Mellado, quien está viendo eso.

Concejal Meléndez, responde, lo estaba viendo el señor Reyes y después lo estaba viendo el abogado Matus, solamente lo de Rincón de Mellado, Santa Emilia lo estaban viendo, han estado buscando la información, porque ese derecho fue pagado.

Concejal González, comenta, lo que pasa que Santa Emilia no puede postular a nada, porque no tienen ese derecho, la cancha esta en pésimas condiciones, converso con la dueña y dice que fue la primera que vendió, pero no se inscribió, que pasó con eso.

Concejal Meléndez, responde, 20 años, más cuando lo hicieron.

Concejal González, comenta, habría que verlo señor Alcalde con el señor Matus, que pasa ahí, hay que ver ese tema, en Santa Emilia no aparece nada y aun terreno que aparece inscrito, entonces en ellos están ahí, habría que acercarse hablar con ellos.

- **Solicita un lomo de toro en el paradero 11, hay una Iglesia evangélica ahí, pasan los vehículos a exceso de velocidad, es un problemática de toda la comuna y pasan a exceso de velocidad, conversaba con la Directora de Transito y dice que hay un proyecto y sabe que va a pasar con esos lomos de toro, reductores de velocidad, hay muchos sectores que lo están sugiriendo.**

Secretario Municipal, interviene y comenta, eso hay que verlo con tránsito, solicitó una reunión con la empresa global, comenzó el trabajo y tiene entendido que se instalaron acá en el edificio rojo, donde está ubicada las oficinas de la municipalidad un tiempo atrás, hay que coordinar una reunión con ellos y dentro de la global viene seguridad vial, tienen una oficina administrativa y si podría venir con un tipo de seguridad vial, lomos de toro, señaléticas.

- **Comenta que lo llamaron apoderados de Trinidad, el Daem le prohibieron pasar a buscar a los niños al otro lado del puente, el furgón llega solo a este lado del puente, en el invierno igual va ser más complicado que vengan a dejar los niños acá, son como 4 niños.**

Secretario Municipal, interviene y comenta, quedaron que en marzo iban hacer las consultas, el proyecto está en licitación, es un convenio con fondos del Gobierno Regional con el Ministerio de Obras Públicas y están solicitando los antecedentes para subirlo al portal, lo puede averiguar porque ya están en marzo.

- Comenta que le preocupa la limpieza de toda la comuna, los dueños de los deslinde no limpian.

Alcalde, comenta, sería bueno hablar con la global y ver que trabajo van a realizar ellos y vean lo que hace falta, hay que salir de poco y focalizar, priorizar.

Secretario Municipal, interviene y comenta, hay sectores que se han notificado y han ido limpiando.

- Consulta que pasara con la auditoria municipal.

Alcalde, comenta, hay que seguir viendo las bases, darle una semana más para seguir ordenando.

- Agradece a la Jefa Daem, porque en su vehículo acarreo cosas para terminar el compromiso que tenía con el colegio de Santa Emilia.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2021 - 2024
402° Sesión Ordinaria
Martes 5 de marzo de 2024

- Primer Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación para celebrar contrato entre el oferente ERIK ALFARO MOSCOSO RUT: 16.590.231-9, y la I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, convención que supera las 500 UTM, conforme a TRATO DIRECTO proveniente de licitación privada ID: 4134-107-CO23 CONSTRUCCIÓN ACCESO VIAL POSTA LOS QUILLAYES. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 402° sesión ordinaria del día martes 5 de marzo de 2024.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Meléndez, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a **SECPLAC**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a cinco días de marzo del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/mas

➤ **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de la Retracción compra de terreno recreacional para la comuna y sus beneficios para la comunidad aprobada por el Honorable Concejo en la 114° sesión extraordinaria de fecha 04 de Enero de 2024. El concejo en uso de sus funciones y por la Mayoría de los señores Concejales presentes en la 402° sesión ordinaria del día martes 5 de marzo de 2024.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota no.

Concejal Meléndez, vota no.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a **Jurídico**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a cinco días de marzo del año 2024.

PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PSC/mas

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 11:47 horas del día martes 5 de marzo de 2024.



PATRICIO SALINAS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL



OSVALDO JORQUERA PADILLA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

JOP/PSC/mas

Distribución:

Sr. Alcalde

Sres. Concejales (5)

Secretaría Municipal

Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°402°.